

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 1016.-

DALCAHUE, 08 de noviembre del 2022. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N° 12700766; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Laura Paredes Cárdenas, Honorarios, RUN: [REDACTED] para que haga uso de 1 día de licencia médica, desde el 07.11.2022 al 07.11.2022. – Sin Goce de Remuneraciones.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE




RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.**

RBB/MAAB/RCCC/PYOA/fmcc.